

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2250/23

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que, una vez detectado error vertido en el Anuncio publicado en el BOP de Ávila número 152, de fecha 9 de agosto de 2023, y BOCYL número 153, de fecha 10 de agosto de 2023, relativos a las Bases que se citan para la provisión, en propiedad, de diversas plazas vacantes en plantilla incluidas en la Oferta de Empleo de 2023; se procede a subsanar en la forma que sigue:

BASES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE INSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA.

BASES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE SUBINSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA.

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE CUATRO PLAZAS DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.

DONDE DICE:

BASE 9. RELACIÓN DE APROBADOS.

(...)

Una vez finalizada la calificación de los aspirantes, se hará igualmente pública la relación de aquellos que, no habiendo obtenido plaza, hayan superado todos los ejercicios de la oposición, por orden de puntuación para en caso de urgente necesidad, **cubrir con carácter interino** por el procedimiento de urgencia, plazas vacantes idénticas a las del objeto de la presente convocatoria. (...)"

DEBE DECIR:

9. RELACIÓN DE APROBADOS.

(...)

Una vez finalizada la calificación de los aspirantes, se hará igualmente pública la relación de aquellos que, no habiendo obtenido plaza, hayan superado todos los ejercicios de la oposición, por orden de puntuación para en caso de urgente necesidad, **cubrir con carácter provisional**, por el procedimiento de urgencia, plazas vacantes idénticas a las del objeto de la presente convocatoria. (...)"

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 28 de septiembre de 2023.

La Tte. Alcalde Delegada, *Ángela García Almeida*.